

## PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD COLEGIO STMO. CRISTO DE LA SANGRE

PRINCIPIOS Y DECLARACIONES BÁSICAS DE LA CARTA DE CONVIVENCIA

MARCO Y DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD EN EL CENTRO

OBJETIVOS

ACTUACIONES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

- ANEXO 1. Normas de convivencia para poner en clase (conductas contrarias a las normas).

# CONVIVENCIA E IGUALDAD

## COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE

Los principios y valores que orientan y guían la convivencia, y que se recogen en el Proyecto Educativo de Centro del **Colegio SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE**, deben presidir la actuación de los distintos miembros que conforman su **Comunidad Educativa**.

Con el fin de informar a cuantos participan de la labor educativa y de orientar las iniciativas y responsabilidades de todos los implicados en este proyecto de vida en común, procede hacer públicos los principios y valores que la sustentan, que se concretan en la siguiente carta de convivencia:

### PRINCIPIOS Y DECLARACIONES BÁSICAS DE LA CARTA DE CONVIVENCIA

El **Colegio SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE**, de Torrijos (Toledo), es un Colegio confesional católico y tendrá siempre como norma suprema de actuación para los padres, formadores, alumnos y personal vinculado al centro, la doctrina de la Iglesia Católica y, como criterio interpretativo de la misma, la doctrina y orientaciones del Papa, de los Organismos de la Santa Sede y del Prelado Diocesano.

Los principios y valores que orientan y guían la convivencia y que se recogen en el Proyecto Educativo del Centro COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE, deben presidir la actuación de los distintos miembros que conforman su **Comunidad Educativa**.

Con el fin de informar a cuantos participan de la labor educativa y de orientar las iniciativas y responsabilidades de todos los implicados en este proyecto de vida en común, procede hacer públicos los principios y valores que la sustentan, que se concretan en la siguiente carta de convivencia:

1. Se fomentará la **calidad de la educación** favoreciendo el conocimiento de los valores, creencias, hechos históricos, y normas de comportamiento y convivencia, que, como legados de una tradición, configuran la vida de un pueblo en el que los alumnos han de situarse y realizar su existencia junto con los restantes miembros de la sociedad y de la comunidad educativa.
2. Promover la **educación integral** del alumno, es decir, introducir a la persona en la totalidad de lo real con una propuesta de significado, tanto de sí mismo como de las cosas, a partir de una experiencia consciente de sus razones. Favoreciendo con ello la realización de uno mismo con su propia identidad original e intransferible.
3. El Colegio pretende dar a sus alumnos una **formación humana y cristiana** para que puedan realizar en sí mismos la síntesis de fe y cultura y así prepararse para ser agentes activos en la transformación social fundamentada en la verdad, la justicia, la libertad, el amor, y la paz.
4. Respetar y defender la **dignidad de la persona humana** y de los derechos humanos fundamentales, que no son creados por los poderes públicos, ni surgen como fruto del consenso, sino que se encuentran inscritos en el mismo ser del hombre, y que los poderes cívicos ratifican como principio universal de convivencia.
5. Fomentar la educación en la **verdad, el bien, la justicia, la igualdad de derechos y oportunidades, y de deberes** y la **libertad responsable** de todos los alumnos, atendiendo a la protección y defensa de los más desvalidos y evitando con ello todo tipo de marginación y discriminación.

6. **Acoger** a todos los alumnos, **respetando** sus peculiaridades propias, sin renunciar a presentar nuestro carácter propio fundamentado en los principios de la Iglesia Católica.
7. El colegio se compromete a educar a la persona, hacer posible el desarrollo pleno e integral del ser humano, es decir, **enseñar y aprender a ser personas**. Este principio conlleva que el hombre llegue a ser cada vez más hombre; es decir, que pueda ser más y no solo que pueda tener más, que, a través de todo lo que posea y de toda su acción, sepa ser más plenamente hombre en todas las dimensiones de la persona.
8. El Colegio tratará de capacitar a los alumnos para que, con criterios propios y firmes, se integren, y **convivan** plenamente en su grupo, enseñándoles:
- El mutuo respeto, como base de la igualdad de oportunidades.
  - La caridad como fundamento de la solidaridad.
  - La propia responsabilidad, tanto en lo individual como en lo social.
  - El servicio a los demás, como base de las relaciones sociales.
9. Informar a los alumnos de las **realidades y necesidades sociales del mundo actual** para que, según su edad, vayan adquiriendo conciencia de sus deberes sociales. El Colegio, para favorecer la convivencia entre todos sus miembros, se permite encarecer a los padres de los alumnos el compromiso de su positiva relación, que debe llevar consigo, como primera condición, un clima de austeridad en la educación de sus hijos, para utilizar bien los recursos disponibles.
10. El Colegio da especial importancia a la formación personal del alumno, concibiéndola como un **desarrollo armónico de todas sus facultades** intelectuales, espirituales, volitivas, artísticas, sociales y corporales. Para ello se promueve una enseñanza de calidad valorando el esfuerzo individual y la motivación del alumnado. El Colegio considera también que la formación que procure para el alumno ha de permitir a éste integrarse en el lugar y en el tiempo en que vive.
11. El Colegio, para favorecer la convivencia, y consciente de la dimensión social del hombre, pretende hacer de sus alumnos personas comprometidas con el mundo en que viven, para lo cual les proporcionará unos principios y criterios generales de formación socio-política de manera que sepan conjugar de hecho la **consecución del bien común** con el **respeto a la libertad individual**, principio que sostiene la estructura democrática de la sociedad.
12. Para lograr la formación integral del alumnado, y la verdadera educación para la convivencia, se considera necesaria la **formación religiosa**. Para ello el centro proporcionará los conocimientos básicos de la doctrina católica y fomentará las actitudes y hábitos necesarios para conseguir una vida cristiana auténtica. Esta formación religiosa ha de encarnarse en los problemas humanos y acentuar la vertiente social del mensaje cristiano, para que pueda transmitir el genuino espíritu evangélico.
13. Promover la **consideración de la función docente**, valorar la experiencia de autoridad, expresada en el encuentro con una persona consciente de la realidad, de modo que se nos presenta como alguien revelador, que genera novedad y respeto. En este sentido la primera autoridad son los padres, puesto que ellos introducen en un modo de concebir la realidad. Autoridad es también el docente y el centro educativo, en cuanto prosigue y desarrolla la educación dada por la familia. La ley de autoridad del profesorado 3/2012 refuerza este punto reconociendo a los docentes como autoridad pública (artículo 4 capítulo II), gozando de la presunción de veracidad en los hechos constatados por ellos, según artículo 5 de la citada ley [...en el ejercicio de las competencias correctoras o disciplinarias gozarán de la presunción de veracidad cuando se formalicen por escrito...]
14. Para que el Colegio pueda conseguir la adecuada convivencia de los miembros de la comunidad educativa, es indispensable la **colaboración de los padres, principales educadores de sus hijos**. Para ello el Colegio fomentará el contacto entre padres y educadores a través de informes y entrevistas personales y con la posible y voluntaria participación en las actividades organizadas por el Colegio.
15. De acuerdo a la normativa vigente, se designará una **Comisión de Convivencia** en el Consejo Escolar de centro. Su composición se especificará en la primera reunión de dicho órgano de cada curso escolar. Como mínimo, la compondrán un profesor, un padre, y uno de los miembros designados por la entidad titular, pudiendo el propio consejo escolar aumentar el número de componentes de la citada comisión, si así lo estima oportuno.

**Educar para la Convivencia** es un proceso de aprendizaje constante que implica a padres, profesores y alumnos. No es una tarea fácil, pero sí un reto apasionante. **Educar en la igualdad de oportunidades y trato**, así como en favor de **la paz** es uno de los objetivos no solo de nuestro plan de convivencia e igualdad de oportunidades, sino un objetivo a conseguir como centro, como una comunidad educativa unida por un mismo fin.

Es un compromiso claro de **toda la Comunidad Educativa** conseguir un clima de convivencia óptimo en el centro, teniendo claro que cada persona es única e irrepetible y obrando en consecuencia.

Pero para ello, es necesario establecer un plan que enmarque unos objetivos claros, unas medidas eficaces, unas normas concretas, actuaciones de prevención, detección y resolución de conflictos, ese es el **Plan de Convivencia e Igualdad**. Estas medidas se deben traducir en una voluntad y un ejercicio por parte de toda la Comunidad Educativa de actitudes de tolerancia, respeto, libertad y esfuerzo por del bien común.

A su vez, el **Plan de Convivencia e Igualdad** es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación en igualdad de oportunidades para todos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar. El plan de convivencia forma **parte del Proyecto Educativo** y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la programación general anual de cada curso escolar.

Para coordinar y dirigir las actuaciones que se proponen y se implementarán dentro del Plan, se propone la creación de un **Equipo de Convivencia** que incluya a los siguientes componentes: los coordinadores del Plan de Convivencia e Igualdad (Dirección Titular y Coordinador del Dpto. de Orientación); los coordinadores de ciclo o etapa (un miembro del Equipo Directivo de EI-EP y otro de ESO-BAC; un miembro de E.I.; uno de cada ciclo de E.P.; uno de 1º y 2º ESO; uno de 3º y 4º ESO; y uno de Bachillerato). La principal misión que tienen respecto del Plan de Convivencia e Igualdad será la de implementar la planificación del mismo, su activación y desarrollo, así como el seguimiento y cumplimiento de la temporalización de las actividades propuestas en el Plan de Convivencia e Igualdad.

### 1.1. DIAGNÓSTICO.

Antes de concretar y desarrollar los objetivos del plan de convivencia e igualdad de oportunidades del centro, se lleva a cabo en este momento, un análisis del entorno escolar.

Las actuaciones de convivencia en nuestro centro van encaminadas al fomento de comportamientos adecuados para convivir mejor, de manera libre y responsable, y prevenir y resolver conflictos a través de la participación y una adecuada **comunicación** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Actualmente el clima de convivencia en el centro es bueno, siendo **elevado el grado de acuerdo** de los alumnos, padres y profesores sobre las normas de convivencia recogidas en los documentos del Centro. No existen serios problemas, de vez en cuando aparecen algunos incidentes, principalmente en los cursos de la ESO. Estos conflictos se resuelven fundamentalmente a través

del diálogo con los alumnos implicados y con sus familias, aunque en ocasiones también han sido necesarias medidas correctoras.

Una vez analizados los datos que tenemos de los últimos cursos, observamos que en el centro **los tipos de conflicto que se han producido** son:

- Actos de indisciplina que perturban el desarrollo normal de las actividades del centro, especialmente el desarrollo de las clases y en la etapa de secundaria.
- Conductas que impiden o dificultan a otros compañeros el estudio.
- Actos relacionados con la protección de datos referentes a la captura de imágenes o subida de imágenes a redes sociales con desconsideración o con intención de ofender a compañeros u otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Actos de abuso físico y/o psicológico, a compañeros del centro.
- Actos de falta de respeto o desconsideración a compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Daños causados en las instalaciones o material del centro.
- Faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase sin justificar.

Tras llevar a cabo una primera revisión de hechos e incidentes ocurridos durante los cursos anteriores, según recoge las líneas anteriores, se lleva a cabo el diseño y programación de actuaciones que se exponen en los siguientes apartados del presente plan.

## OBJETIVOS

El Colegio Santísimo Cristo de la Sangre, como Comunidad Educativa enclavada en la comarca de Torrijos (Toledo), se plantea y propone llevar a cabo los siguientes objetivos generales, en orden a generar y mantener un clima óptimo de convivencia en nuestro centro:

1. Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de conflictos y manifestaciones de violencia y acoso entre iguales.
2. Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del Centro Escolar.
3. Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar implicándola, y sensibilizándola.
4. Fomentar los valores, actitudes y prácticas que permitan conocer mejor, aceptar y cumplir las normas comunes que facilitan la convivencia pacífica y constructiva.
5. Recoger y concretar las actuaciones previstas para la consecución de los valores, objetivos y prioridades de actuación del Proyecto Educativo de Centro.
6. Fomentar el respeto y la integración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
7. Favorecer un clima de convivencia desde la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia, el diálogo, la educación cívica y moral como la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.
8. Promover la formación de los padres, alumnos y profesores del Centro Escolar sobre temas de convivencia, acoso y ciberacoso, diversidad, equidad e igualdad de oportunidades, y educación emocional.

Para llevar a cabo un correcto desarrollo de los objetivos generales, se plantean los siguientes objetivos anuales que permitan llevar a cabo durante el presente curso escolar cada uno de los objetivos enunciados. Para su mejor planificación y concreción, los objetivos anuales se organizan según los siguientes bloques:

## **2.1. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CLIMA DE CONVIVENCIA.**

1.1. Revisar y ampliar el Plan de Convivencia e Igualdad, especialmente actualizando los objetivos y actuaciones relacionados con el acoso y el ciberacoso.

2.1. Renovar y fomentar la participación del Equipo de Convivencia, revisando los objetivos y misiones reservadas para esta Comisión.

2.2. Elaborar un plan de acciones a realizar a lo largo del presente curso por el Equipo de Convivencia.

3.1. Diseñar y desarrollar actuaciones de promoción y difusión de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección, así como de las diferentes actividades que se llevan a cabo en orden a desarrollar y madurar los valores y virtudes presentes en nuestro Proyecto Educativo.

4.1. Diseñar acciones a desarrollar en el centro escolar que permitan fomentar los valores, actitudes y prácticas que permitan conocer mejor, aceptar y cumplir las normas comunes que faciliten la convivencia pacífica y constructiva entre todos los miembros de la comunidad escolar, así como en otros ambientes externos.

5.1. Revisar y comprobar el Plan de Convivencia e Igualdad, comprobando que recoge y promueve los valores, objetivos y prioridades de actuación del Proyecto Educativo de Centro

## **2.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON IGUALDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y LA DIVERSIDAD.**

4.2. Diseñar o promover acciones a desarrollar en el centro escolar que permitan fomentar los valores, actitudes y prácticas que faciliten la convivencia pacífica y constructiva entre todos los miembros de la comunidad escolar, así como en otros ambientes externos.

6.2. Diseñar o promover acciones a desarrollar en el centro escolar que permitan fomentar los valores, actitudes y prácticas que promuevan el respeto y la integración de todos los miembros de la Comunidad

7.2. Diseñar o promover acciones a desarrollar en el centro escolar que permitan la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia, el diálogo, la educación cívica y moral así como la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.

8.2. Diseñar o promover acciones formativas o divulgativas para los padres, alumnos y profesores del Centro Escolar sobre temas de convivencia, acoso y ciberacoso, diversidad, equidad e igualdad de oportunidades.

## 2.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL APRENDIZAJE EMOCIONAL

1.3. Diseñar un plan de acciones que desde la perspectiva del aprendizaje emocional contribuya a promover la prevención, resolución y seguimiento de conflictos y manifestaciones de violencia y acoso entre iguales.

6.3. Diseñar o promover acciones a desarrollar en el centro escolar, que desde la perspectiva de la educación emocional permitan fomentar los valores, actitudes y prácticas que promuevan el respeto y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.

8.3. Diseñar o promover acciones formativas o divulgativas para los padres, alumnos y profesores del Centro Escolar sobre educación emocional.

### ACTUACIONES

#### 3.1. ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

ACTUACIONES	Responsable y participantes	Fecha
Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia a la comunidad educativa. A través de las tutorías grupales, reuniones de claustro, reunión con padres al inicio de curso.	Tutores, DO, EOA, responsables del PCI.	Octubre
Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa. A través de las tutorías grupales, reuniones de claustro, reunión con padres al inicio de curso.	Tutores, DO, EOA, responsables del PCI.	Octubre
Charlas de sensibilización sobre Igualdad de género.	Centro de la Mujer. Ayuntamiento de Torrijos 3º ESO	Noviembre
Charlas sobre Adicción a las redes sociales	Fundación Quirón Salud. Programa Stay Healthy. 3º y 4º ESO	2º Trimestre
Charlas sobre Acoso escolar y Ciberacoso.	Plan Director, Guardia Civil 2º /3º ESO 5º /6º Primaria	3º Trimestre
Prevención y sensibilización ante posibles situaciones de acoso escolar y ciberacoso.	Programa "Tú cuentas" 4º y 6º Primaria, 1º y 2º ESO	2º Trimestre

#### 3.2. ACTUACIONES ORIENTADAS A LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Coordinadora ByP Equipo Directivo. Tutores.	Septiembre

### 3.3. ACCIONES FORMATIVAS.

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad de oportunidades y de convivencia positiva.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Formación y documentación básica en coeducación, educación afectivo y sexual, acoso escolar,...	Coordinadores del Plan Cel Equipo de Orientación	3er TRIM
Formación (talleres y charlas) al alumnado en educación afectivo y sexual.	Coordinadores del Plan Cel Equipo de Orientación	1º-2º TRIM
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día Escolar de la No Violencia y la Paz.</li> <li>- Jornada por la Erradicación del Hambre</li> <li>- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia</li> <li>- Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar.</li> </ul>	D. Pastoral / D.O / EOA D. Pastoral D. Ciencias / D.O / EOA Coordinador PCB / D.O / EOA	30 Enero 2ªS_Feb 11 Febrero 2 Mayo

### 3.4. ACTUACIONES EN TUTORÍA (INDIVIDUAL O GRUPAL).

Trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de la violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y el cyberbullying,...

Actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso, recogidas en el Plan de Acción Tutorial.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Acogida del alumnado.	Tutores / D.O. /EOA	Septiembre
Normas de convivencia de centro y aula	Tutores.	Septiembre
Cohesión del grupo – aula	Tutores.	Octubre
Resolución de conflictos	Tutores / D.O. /EOA	Enero
Acoso escolar	Tutores / D.O. /EOA	Noviembre



Peligros de las redes sociales	Tutores.	Diciembre
Relaciones sociales entre iguales.	Tutores.	Octubre
Educación en valores.	Tutores.	Octubre
Identificación del lenguaje y mensajes de odio.	Tutores / FAD	Noviembre
Igualdad de género	Departamento de Orientación / Equipo de Orientación y Apoyo	Noviembre
Control del estrés y la ansiedad	Departamento de Orientación	Diciembre

### 3.5. FORMACIÓN EN VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Desarrollo de estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos	D.O. y EOA Alumnado del centro.	Durante todo el curso.
Espacio habilitado para la resolución pacífica de conflictos.	D.O., EOA Coordinador del PCB Alumnado del centro	Durante todo el curso

### 3.6. DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía,...

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés	Plan de acción tutorial. D.O.	1º Trimestre
Servicio de mediación.	D.O. / DOA / Coordinador PCB	Durante todo el curso
Tutoría individualizada	D.O. / DOA / Coordinador PCB	Durante todo el curso
Buzón de convivencia. Correo electrónico	Coordinador PCB	Durante todo el curso
Descansos activos.	Departamento E.F / Tutores	Durante todo el curso

### 3.7. ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD Y QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.	Profesorado del centro	A determinar por cada Departamento o ciclo.
Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos	Profesorado del centro	A determinar por cada Departamento o ciclo.

### 3.8. INCLUSIÓN, BIENESTAR EMOCIONAL Y ÉXITO EDUCATIVO.

Actividades para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos,...

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.	D.O. / EOA / Tutores	Septiembre
Jornadas de intercambio dirigidas al alumnado. INGLÉS	Dpto. Inglés	Octubre
Detección precoz de dificultades de aprendizaje	D.O / EOA	1º Trimestre
Solicitud en la participación del programa "Ilusiona T"	D.O./ EOA / Tutores /E. Directivo	2º y 3º Trimestre
Orientación académico-profesional	D.O.	3º Trimestre
Desarrollo de programas de transición entre etapas.	D.O. /EOA	3º Trimestre
Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio, a través del Plan de Acción Tutorial.	D.O. /EOA / Tutores	1º Trimestre

### 3.9. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC

<b>ACTUACIONES</b>	<b>Responsable y participantes</b>	<b>Fecha</b>
Revisión de NOFC	Coordinadores del Plan CeI Coordinadores de etapas y ciclos, y tutores	1 al 10 Septiembre
Presentación / recordatorio de normas y de buen clima de estudio, trabajo y convivencia en el aula y zonas comunes	Coordinadores del Plan CeI Tutores	1º TRIM
Revisión de NOFC a lo largo del curso y proponer	Coordinadores del Plan CeI	durante el

propuestas de modificación para adaptar a nuevas situaciones, o nueva normativa o protocolos		curso (hasta Junio)

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el presente bloque se establece la planificación y temporalización para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan concretos para cada curso escolar.

Para ello se designan los miembros del Equipo de Convivencia (coordinadores del Plan de Convivencia e Igualdad, y los coordinadores de ciclo o etapa), quienes llevarán a cabo la labor de seguimiento de la planificación, desarrollo y temporalización de las actividades propuestas en el Plan de Convivencia e Igualdad.

El seguimiento y evaluación del Plan se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o **diagnóstica**, para revisar, diseñar y planificar las actuaciones a llevar durante el curso escolar recogiendo las propuestas de mejora propuestas en la evaluación final del Plan, así como en las propuestas de otros grupos de la comunidad educativa.
- Evaluación **procesual**, que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación **final** realizada al final de curso donde a través de la memoria final se analice el Plan Cel.

### 4.1. GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PLAN POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se evaluará el grado de conocimiento del Plan por parte de la comunidad educativa, así como la eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

Elementos de supervisión y evaluación	Responsable y participantes	Fecha
Grado de conocimiento del Plan Cel: EI-EP alumnos 5º-6º	Coordinadores Cel y EP	2º TRIM
Grado de conocimiento del Plan Cel: ESO alumnos	Coordinadores Cel y ESO	2º TRIM
Grado de conocimiento del Plan Cel: BAC alumnos	Coordinadores Cel y BAC	2º TRIM
Grado de conocimiento del Plan Cel: EI-EP padres-madres	Coordinadores Cel y Equipo Directivo (ED)	2º TRIM
Grado de conocimiento del Plan Cel: ESO-BAC pa y ma	Coordinadores Cel y ED	2º TRIM
Evaluación canales de difusión digital	Coordinadores Cel	3º TRIM

Evaluación difusión - tutorías	Coordinadores Cel, EI-EP, ESO-BAC	3º TRIM
--------------------------------	--------------------------------------	---------

#### 4.2. OBJETIVOS ANUALES

Se lleva a cabo un seguimiento del grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Convivencia e Igualdad del centro.

Elementos de supervisión y evaluación	Responsable y participantes	Fecha
Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el Plan Cel (análisis de dificultades)		1º-2º-3º TRIM
Grado de funcionalidad y validez de las acciones planteadas		20 de MAYO
Grado de consecución de los objetivos específicos		2º-3º TRIM
Grado de consecución de los objetivos generales (y vinculación con los objetivos específicos)		10 de JUNIO
Grado de adecuación del plan a las necesidades de la Comunidad Educativa		10 de JUNIO
Grado de satisfacción de la Comunidad Educativa en el desarrollo del Plan Cel		20 de MAYO

#### 4.3. A MODO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS FINAL

Al finalizar el curso, se elaborará una memoria que recoja los resultados recibidos en cada una de las fases de evaluación y seguimiento del Plan. Así mismo, deberá recoger una relación de propuestas de mejora provenientes de diversos grupos de la comunidad educativa donde se vean representados los alumnos (junta de delegados), los profesores (Claustro de EI-EP y de ESO-BAC, o de la Comisión de Convivencia) y los padres y madres (APA y/o Consejo Escolar)

En la Memoria final del Plan deben recogerse además de lo anteriormente indicado, un análisis de la evolución y tendencias de la igualdad y convivencia en el centro que se aprecie por parte del Equipo de Convivencia y de los Coordinadores de convivencia.

# NORMAS DE CONVIVENCIA

## A) CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Se consideran conductas contrarias a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro las siguientes:

### 1. **Las faltas de asistencia a clase o de puntualidad:**

- Faltas o retrasos no justificados previamente, especialmente:
- Faltar las horas previas a un examen o el día antes sin justificación previa.

### 2. **La desconsideración con los otros miembros de la comunidad escolar:**

- Fumar en el centro.
- Mantener operativo el teléfono móvil u otro aparato digital en el centro (para fines no contemplados en el PEC) dentro del horario escolar
- Obstaculizar los accesos a los edificios, pasillos, aulas, escaleras, servicios.
- Utilización del ascensor de forma inadecuada.
- Expresarse con un lenguaje grosero, gestos y posturas irrespetuosas.
- Palabras o acciones desconsideradas hacia otros miembros de la comunidad educativa
- Emitir voces, sonidos y ruidos molestos, estridentes y desproporcionados que perturben la tranquilidad y las actividades del Centro.
- Utilización de una vestimenta no apropiada.

### 3. **La interrupción del normal desarrollo de las clases:**

- Alterar el desarrollo de las clases con conversaciones, risas indebidas, gritos, ruidos, alborotos...

### 4. **La alteración del desarrollo normal de las actividades del centro:**

- Alterar la actividad del centro con conversaciones, risas indebidas, gritos, ruidos, alborotos...
- No asistir injustificadamente a estas actividades.
- Realizar actos imprudentes que perjudiquen a otros miembros de la comunidad educativa o produzcan daños en los recursos materiales del centro

### 5. **Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar:**

- Actuar de manera violenta o agresiva en grado leve.
- Permanecer en zonas no autorizadas.
- Acceder y ausentarse de forma irregular del centro, o a zonas no autorizadas
- Salir durante los cambios de clase a zonas no autorizadas. (Cafetería...)
- Permanecer en los pasillos sin autorización.
- Encubrir faltas leves cometidas por otros compañeros.

### 6. **El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar:**

- Ensuciar deliberadamente el centro.
- Hacer un uso incorrecto del material e instalaciones del centro: aseos, papeleras, ventanas, puertas, pulsadores, etc.
- Hacer un uso incorrecto del material educativo y mobiliario general: mesas, sillas, borradores, carteles, tizas, etc.
- Hacer un uso incorrecto de los bienes o propiedades de otros miembros de la comunidad educativa, o bien, apropiación indebida de los mismos.

### 7. **Conductas que atentan contra la autoridad del profesorado (Decreto Autoridad Profesorado)**

- Desconsideración hacia el profesorado como autoridad docente
- Incumplimiento reiterado del deber de trasladar a los padres o tutores la información relativa a su

proceso educativo facilitado por el profesorado

Algunas conductas descritas en los números 1 a 6, podrán considerarse también en esta sección

## **B) CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro las siguientes:

**1) Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro:**

- Acceder y ausentarse de forma irregular del centro a través del vallado perimetral del Centro.
- Encubrir faltas graves cometidas por otros compañeros.

**2) Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.**

**3) El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa:**

- Tráfico, tenencia o consumo de drogas (incluidas las legales tales como el alcohol).

**4) Las vejaciones o humillaciones contrarias a la dignidad de la persona humana, de forma especial las que se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.**

**5) La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.**

**6) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.**

**7) Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.**

**8) La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro:**

- La reiteración de tres conductas contrarias a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro equivaldrán a una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro.
- Tras la acumulación de 3 conductas contrarias a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, la reiteración de cada 3 más será considerada como una nueva conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro.

**9) El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.**